



ORDENANZA N° 5082/91.-

**VISTO:**

El expediente N° 087-B-91; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, con nota de fecha 13 de Setiembre de 1.991, se agrega la presentación efectuada por el Banco Provincia del Neuquén, // mediante la cual, solicita se lo exima de lo reglamentado en el Código de Planeamiento Urbano, referente a las condiciones exigidas, para el // denominado "Corazón de Manzana", en una superficie no mayor a los 100 m2 en el predio cuya nomenclatura es, Departamento 09, circunscripción 20, sección 66, parcela 1978.-

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con un TESORO REGIONAL, con características análogas al existente en la Ciudad de General Roca, siendo el mencionado predio, ideal para la construcción de 2 (dos) Bóvedas como única opción.-

Que a fojas 3/12, se agrega copia de la nota del 18/07/91, // firmada por el Señor Gobernador de la Provincia, dirigida al Banco Central de la República Argentina, nota del Presidente del Banco de la Provincia del Neuquén al Ministro de Economía, Proyecto de Decreto y Planos de la Obra en Cuestión.-

Que el presente expediente fué tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 14, del 27 de Setiembre de 1.991, recibiendo aprobación por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129, inciso a) de la Ley Provincial N° 53;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** OTORGUESELE al Banco Provincia del Neuquén, como excepción a la Ordenanza 1631 (Código de Planeamiento Urbano), autorización para construir en el Corazón de Manzana, en el predio cuya nomenclatura Catastral es: Departamento 09, circunscripción 20, sección 66 parcela 1978, de la Ciudad de Neuquén.

**ARTICULO 2º)** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y UNO (EXPEDIENTE N° 087-B-91).

ES COPIA  
MAM/nma.-

FDO.: PESINEY  
ALVAREZ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5082/91  
PROCLAMADA POR DECRETO N° 1977/91  
SEPTI N° 087-B-91 HCD.

ANTONIO E. ...  
Secretario de ...  
Municipalidad de Neuquén

